

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ		FM -10		
	NIT: 800.019.277-9		Versión	1.0	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha	19/01/2021	
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		PÁGINA 1 DE 3		

RESOLUCIÓN NÚMERO 078
(01 de agosto de 2024)

Por la cual se adjudica el Proceso Convocatoria Pública MS-CMA-001-2024

El alcalde Municipal de Sora - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Cuatro (04) de julio de 2024, el Municipio de Sora Boyacá, publicó en el SECOP II, (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6357239&isFromPublicArea=True&isModal=False>) (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

Que el Municipio de Sora expidió la Resolución No. 064 de julio 12 de 2024, que ordenó la apertura del Proceso de Convocatoria Pública MS-CMA-001-2024.

Que el día dieciocho (18) del mes de julio de 2023, presentaron en el SECOP II, propuesta:

1. A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S.
2. CONSORCIO ESTUDIOS PL
3. FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE
4. LIMA PROYECTOS S.A.S.
5. CONSORCIO CONSULTORES BYO
6. CONSORCIO ARG VL
7. IPSUM JT INGENIERIA & ARQUITECTURA CONSTRUCTORES S.A.S.,.

Que, verificados los requisitos habilitantes, se determinó que cumplen con los requisitos establecidos por el municipio:

CONSORCIO ESTUDIOS PL
FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE
LIMA PROYECTOS S.A.S.
CONSORCIO CONSULTORES BYO

Que, para la asignación del puntaje de acuerdo con el método aleatorio establecido en el pliego de condiciones, para la forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados expresados en SMMLV registrados en el RUP, de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	Promedio	puntaje
2	CONSORCIO ESTUDIOS PL	182,3153	37,80
3	FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE	70,4857	67,75
4	LIMA PROYECTOS S.A.S.	299,11	0
5	CONSORCIO CONSULTORES BYO	53,6000	28,73



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ NIT: 800.019.277-9 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FM -10		
		Versión	1.0	
		Fecha	19/01/2021	
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	PÁGINA 2 DE 3		

Que la TRM que el municipio utilizo para determinar el método de ponderación es la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso, la TRM del 22 de julio es de \$ \$ 4.040,20, el método de ponderación será la Mediana con valor absoluto. El puntaje obtenido es el siguiente

No.	PROPONENTE	CONT 1	CONT 2	CONT 3	PROMEDIO
2	CONSORCIO ESTUDIOS PL	91,6039	415,352	39,99	182,3153
3	FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE	38,521	88,556	84,38	70,4857
4	LIMA PROYECTOS S.A.S.	33,35	797,94	66,04	299,11
5	CONSORCIO CONSULTORES BYO	67,78	65,51	27,51	53,6000

Que el puntaje final obtenido por los proponentes es el siguiente:

Nº	PROPONENTE	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) (10)	Factor de sostenibilidad (1)	Apoyo a la industria nacional (20)	Vinculación de personas con discapacidad (1)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25)	Experiencia Del Proponente (67,75)	TOTAL
2	CONSORCIO ESTUDIOS PL	10	1	20	1	0.25	37,80	70,05
3	FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE	10	1	20	0	0	67,75	98,75
4	LIMA PROYECTOS S.A.S.	10	1	20	0	0.25	0	31,25
5	CONSORCIO CONSULTORES BYO	10	1	20	0	0	28,73	59,73

Que el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato a FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE, con C.C. No. 7181254 expedida en Tunja, por un valor de \$ 76.005.509,44, por ser conveniente para el municipio según lo establecido en los pliegos de condiciones.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Sora, procede a la adjudicación del Proceso de Convocatoria Pública MS-CMA-001-2024.

Por lo anterior:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Proceso de Contratación de Convocatoria Pública MS-CMA-001-2024, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA SECUNDARIA ENTRE LOS MUNICIPIO DE SORA Y CUCAITA BOYACÁ”, al siguiente proponente: FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE, con C.C. No. 7181254 expedida en Tunja, por un valor de SETENTA Y SEIS MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$76.005.509,44) M/CTE.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SORA - BOYACÁ		FM -10		
	NIT: 800.019.277-9		Versión	1.0	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Fecha	19/01/2021	
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION		PÁGINA 3 DE 3		

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, publíquese en el SECOP, para notificar la decisión tomada.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal al primer (01) días del mes de agosto de 2023.



HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde Municipal de Sora – Boyacá

